



El limbo legal de los delfines mantenidos en cautiverio en México

Posted on Agosto 11, 2026

La reforma a la Ley General de Vida Silvestre marcó el inicio de la transición hacia el fin del modelo de delfinarios en el país, pero un año después aún carece del reglamento que permitiría aplicarla. Un caso icónico es el de nueve delfines que permanecen en el delfinario clausurado de la empresa Dolphin Discovery, en Cancún. Organizaciones ambientalistas proponen trasladar a los ejemplares a corrales marinos, pero especialistas advierten que cualquier reubicación deberá considerar su edad, estado de salud y criterios científicos, además de superar desafíos logísticos y regulatorios.

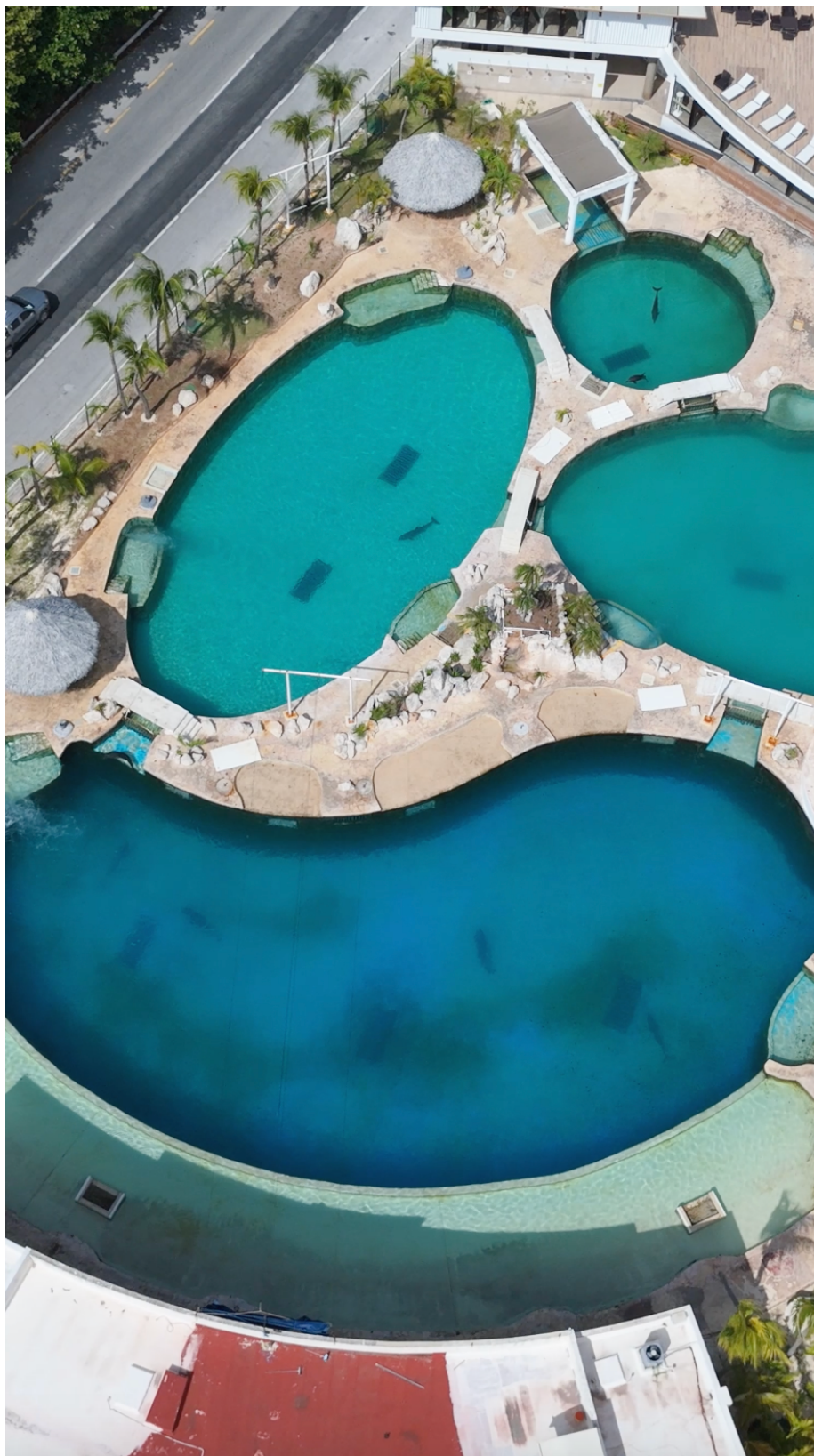
Por Astrid Arellano

El parque dejó de recibir visitantes hace meses. Sin embargo, **Solei, Oceanía, Mincho, Diego, Squalo, Flex, Apolo, Solomon y Satu** siguen allí. Los nueve delfines permanecen en las instalaciones que la empresa turística **Dolphin Discovery** operaba en Ventura Park, en **Cancún**. Allí comparten algo más que las albercas de concreto donde viven en cautiverio: varios superan los 30 años de edad, presentan enfermedades crónicas y **esperan una decisión que definirá dónde pasarán el resto de sus vidas.**

Los cetáceos permanecen bajo cuidado humano desde que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) clausuró el delfinario en octubre de 2025 e inició un procedimiento administrativo.

Su futuro quedó ligado a una reforma que buscó transformar el rumbo de los delfinarios en México. En julio de 2025, el Congreso aprobó modificaciones al artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre **que prohibieron la reproducción de mamíferos marinos en cautiverio**, salvo con fines de conservación. La nueva normativa ordenó la transición de los cetáceos a **corrales marinos** y limitó las interacciones con los ejemplares que ya permanecían bajo cuidado humano, al prohibir prácticas que pudieran comprometer su bienestar, como montarlos, sujetarse de sus aletas o impulsarse con sus cuerpos.

Con ello, el país inició la transición hacia el fin del modelo de delfinarios basado en la reproducción y explotación comercial de estos animales.



Vista aérea de las albercas de concreto que Dolphin Discovery operaba en Ventura Park, Cancún, en junio de 2026. Foto: cortesía Empty the Tanks México

Mientras esa transición toma forma, los nueve delfines permanecen en una especie de limbo jurídico y operativo. De acuerdo con información proporcionada por la Profepa a **Mongabay Latam**, reciben alimento diariamente, atención veterinaria y monitoreo constante. Pero aunque ya no participan en actividades recreativas con visitantes, tampoco han sido trasladados a otro sitio, como establece la ley. Liberarlos al océano no es una opción viable después de décadas bajo cuidado humano. Sin embargo, el país aún no define cuál será la ruta para ofrecerles un nuevo hogar.

Tras meses de incertidumbre, organizaciones como **Empty the Tanks** proponen trasladar a los nueve delfines a corrales marinos, espacios delimitados en el mar que permiten a los cetáceos permanecer en contacto con el agua oceánica y sus condiciones naturales para desarrollar comportamientos más cercanos a los observados en poblaciones silvestres. Para ello, urgen que la autoridad ambiental y Dolphin Discovery **implementen un plan para trasladar a los animales a los corrales que la empresa ya posee en Isla Mujeres y Chankanaab**, en Cozumel, para mejorar su calidad de vida mientras continúan recibiendo la atención veterinaria especializada que requieren.

“Los pueden bien recibir o habilitar otro espacio”, dice a **Mongabay Latam** Mariel Bravo, directora de Empty the Tanks en México. “Para no esperar tanto, esta sería la solución: que pasen a Isla Mujeres o a Cozumel, donde ya hay corrales marinos. Es mejor que estén en el mar que en un tanque esperando morir”.



El Ventura Park fuera de operaciones. Al fondo de la imagen, las albercas de Dolphin Discovery, donde se encuentran los delfines en cautiverio. Foto: cortesía Empty the Tanks México

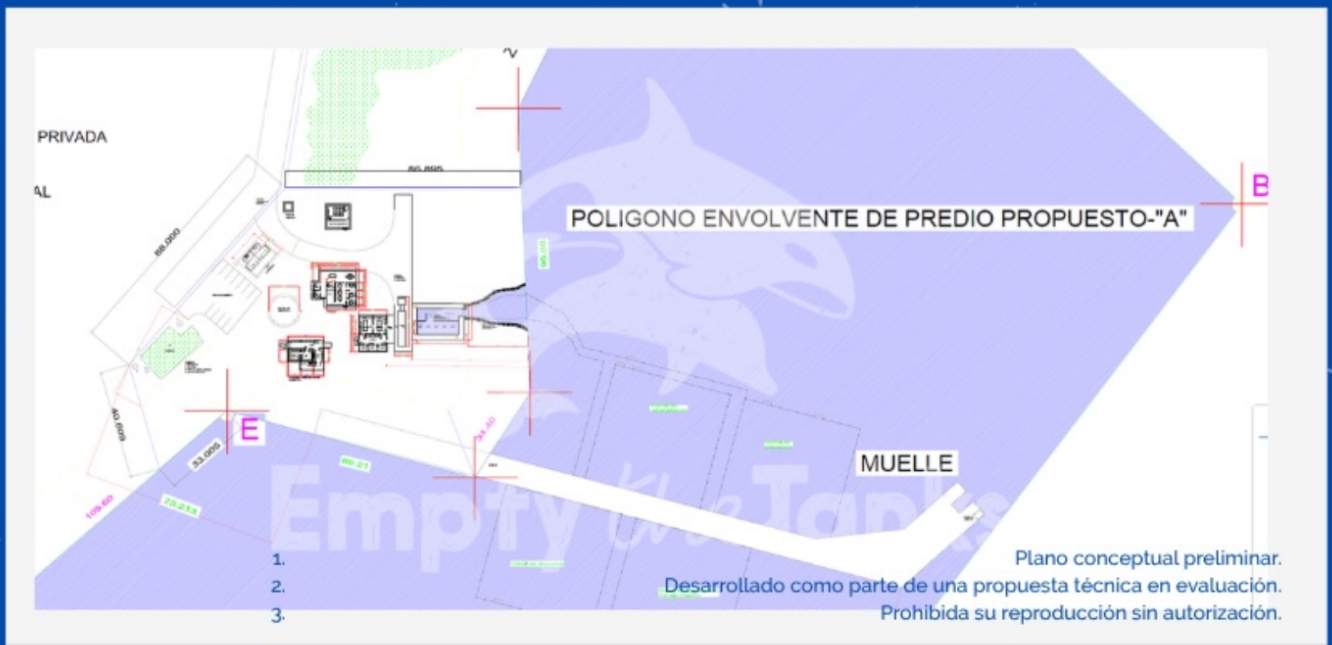
Un reglamento ausente

La incertidumbre sobre el futuro de los nueve delfines comienza por un vacío normativo. Aunque la reforma a la ley entró en vigor hace un año, **el reglamento que debe establecer los criterios para su aplicación aún no ha sido publicado**. Ese documento deberá definir, entre otros aspectos, cómo se llevará a cabo la transición de los mamíferos marinos que permanecerán bajo cuidado humano, los requisitos para los corrales marinos y los procedimientos que deberán seguir las autoridades y los propietarios de estos ejemplares.

“El reglamento debió salir en enero [de 2026], como lo marcaba la ley, para que no haya malas interpretaciones”, explica Bravo. “Por ejemplo, la obligatoriedad de llevar los delfines, en un plazo de 18 meses a partir de la publicación, de piscinas a corrales marinos vence en abril de 2027. Nosotros no vemos que se estén preparando los lugares”.

Paralelamente, Empty the Tanks promueve la creación del primer **Centro para la Conservación e Investigación de Vida Silvestre** (CIVS) para mamíferos marinos en México. La iniciativa propone establecer un santuario marino en Quintana Roo que sirva como espacio de rehabilitación y retiro para los cetáceos que permanezcan en cautiverio tras la reforma, con apoyo de especialistas, organizaciones y recursos del Fondo de Protección de Especies Marinas del estado.

Este es uno de los primeros planos conceptuales del proyecto que estamos desarrollando junto con especialistas.



La propuesta de Empty the Tanks para la creación del primer Centro para la Conservación e Investigación de Vida Silvestre (CIVS) especializado en mamíferos marinos de México. Imagen: cortesía Empty the Tanks México

Mientras tanto, el retraso del reglamento no es el único desafío. Yolanda Alaniz Pasini, consultora científica para Conservación de Mamíferos Marinos de México (COMARINO), explica que, después de décadas en cautiverio, los delfines han sufrido cambios fisiológicos y conductuales que obligan a evaluar cuidadosamente cualquier decisión sobre su futuro. Han vivido buena parte de su vida dependiendo de las personas para alimentarse y desenvolverse en un entorno controlado.

“La ley dice **‘no debe haber delfines en albercas de concreto’**, pero tampoco se hace de un día para otro”, explica la especialista. “Estar en una alberca de concreto significa no escuchar ni sentir el mar. Está comprobado científicamente que va minando la fisiología, la neurología del cerebro y el sistema nervioso

de los delfines. Es un estrés crónico persistente que favorece todo tipo de enfermedades”.

Los expedientes clínicos revisados por la organización Empty the Tanks describen un panorama de salud complejo. **Los nueve delfines viven con enfermedades crónicas y persistentes que afectan distintos sistemas de su organismo**, entre ellos el gastrointestinal, respiratorio, hematológico, bucal, ocular, metabólico y dermatológico. Algunos presentan lesiones dentales severas, desgaste avanzado, enfermedades oculares de larga evolución e incluso tumores. Además, la organización documentó conductas repetitivas y otros indicadores compatibles con un bienestar comprometido.

La Profepa informó a **Mongabay Latam** que **los ejemplares permanecen bajo evaluaciones clínicas periódicas, estudios sanguíneos, análisis microbiológicos** y seguimiento permanente de su estado de salud. La dependencia añadió que la empresa continúa siendo responsable del mantenimiento y cuidado de los animales mientras concluye el procedimiento administrativo iniciado tras el aseguramiento. **De igual forma, agregó que cualquier decisión sobre su destino dependerá de la resolución del mismo procedimiento.**

La Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA) de Quintana Roo afirmó a **Mongabay Latam** por correo electrónico que durante una visita realizada en abril de 2026 constató que los nueve ejemplares —siete machos y dos hembras de delfín nariz de botella del Indo-Pacífico (*Tursiops aduncus*)— “tienen atención constante, cuentan con veterinarios, tienen sus dietas correspondientes, el agua no está sucia y se encuentran monitoreados diariamente”.

Esa versión contrasta con videos difundidos a inicios de agosto por la organización **Veeleaf**, que muestran un día completo de los nueve delfines en los estanques de concreto. Las imágenes aéreas registran una sola alimentación proporcionada por el personal, la permanencia de los animales durante cerca de 12 horas bajo el sol, sin áreas visibles de sombra o resguardo, y largos periodos en los que permanecen inmóviles o sumergidos.

“Todos están enfermos y algunos bastante delicados, están en albercas donde el agua está demasiado caliente y no tienen sombras dónde se puedan resguardar”, coincide Araceli Domínguez, presidenta del Grupo Ecologista del Mayab (GEMA), quien ha dado seguimiento y ha denunciado irregularidades en los delfinarios de Quintana Roo durante las últimas dos décadas.



Uno de los delfines propiedad de la empresa Dolphin Discovery. Foto: cortesía Empty the Tanks México

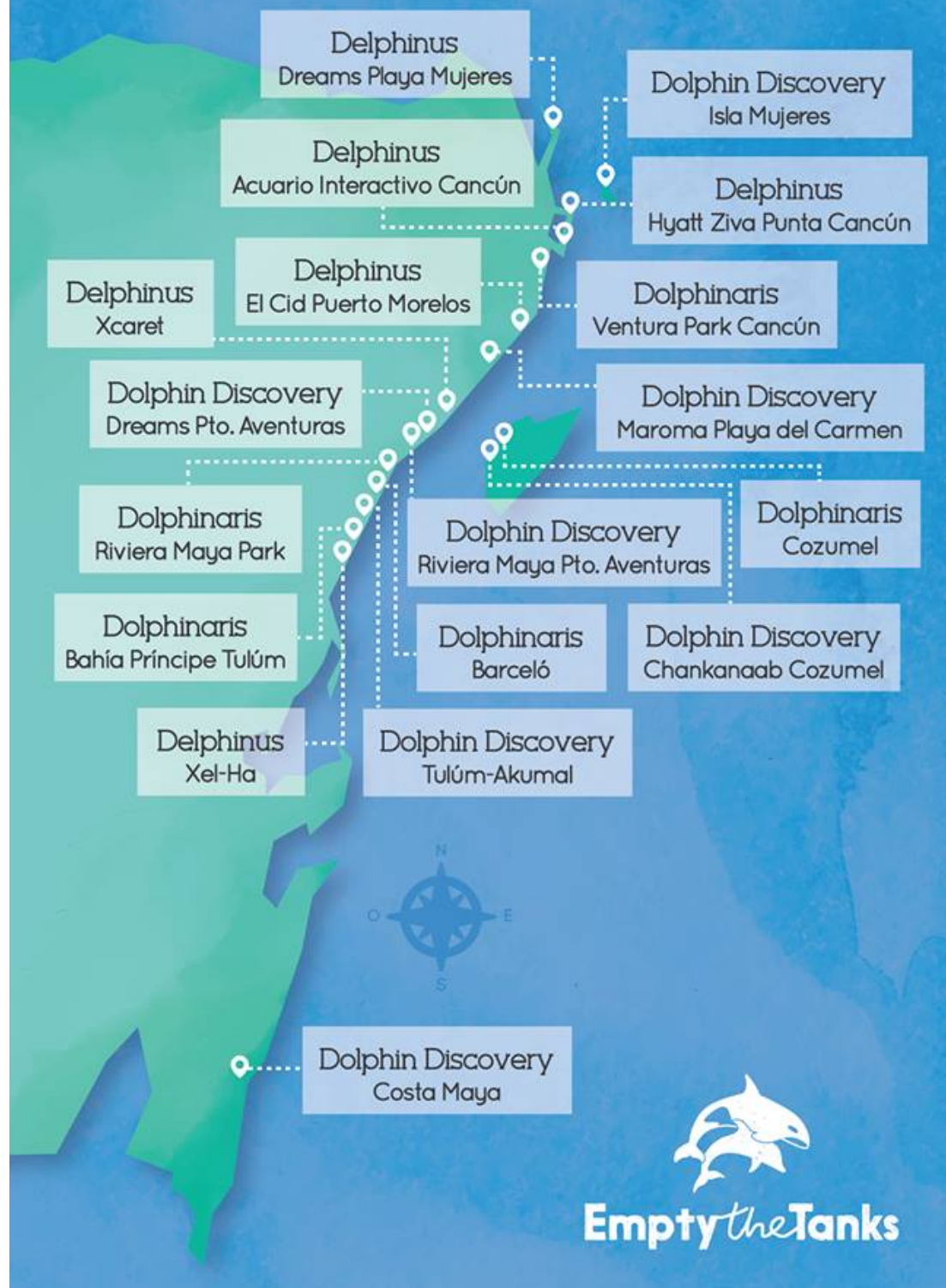
Un país que todavía mide el tamaño del desafío

La situación de Ventura Park es apenas una parte de un reto mucho mayor. Aunque la reforma busca transformar el futuro de los mamíferos marinos en cautiverio, las autoridades ambientales aún trabajan para dimensionar cuántos animales y cuántas instalaciones deberán incorporarse a esa transición.

Profepa informó a **Mongabay Latam** que **actualmente elabora un inventario nacional de mamíferos marinos en cautiverio** que servirá como base para implementar la nueva legislación. Los datos también deberán incluir las muertes y nacimientos de delfines. Mientras ese diagnóstico concluye, la información pública disponible sigue siendo limitada.

El último inventario nacional entregado por la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) mediante solicitudes de transparencia a Empty the Tanks corresponde a registros elaborados hasta 2018. En ese momento, los datos confirmaban **229 delfines en cautiverio distribuidos en 33 instalaciones** de estados como Quintana Roo —concentrando 18 delfinarios, la mayor cantidad del país—, seguido por Nayarit, Guerrero y Baja California Sur, con tres delfinarios cada uno. La Ciudad de México aparece con dos instalaciones, mientras que Veracruz, Sonora, Guanajuato y Jalisco están enlistados con uno cada uno. Para 2026, la organización estima que **en México podría haber alrededor de 350 mamíferos marinos en cautiverio**, entre delfines, lobos marinos y manatíes. En contraste, el número de instalaciones activas **se redujo a 27 delfinarios**, tras el cierre de cuatro en Quintana Roo y de uno en Baja California Sur y otro en Guerrero.

DELFINARIOS EN LA RIVIERA MAYA



Mapa de los delfinarios distribuidos en la Riviera Maya. Imagen: cortesía Empty the Tanks México

“Nos dieron la información porque interpusimos un recurso de revisión ante las negativas de la Secretaría [de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Semarnat]”, sostiene Bravo sobre el proceso para obtener los datos, aunque en junio de 2025 la DGVS se había comprometido a entregarlos. “Conseguimos el acceso a medias, a cierta información digitalizada y entregada en copias simples, tapando datos confidenciales, pero nos queda siempre la duda de si lo que reportan es verdad. De eso se debe encargar la Profepa, de vigilar que concuerden esos inventarios”.

Estos registros históricos también permiten identificar **algunas de las principales causas de muerte** reportadas por los propios delfinarios a la autoridad ambiental.

“Siempre se mueren de lo mismo”, agrega Bravo. “Tenemos información de la DGVS, en gobiernos anteriores, donde las muertes son por **choques sépticos y bacterianos, neumonía, paros cardíacos y obstrucción gastrointestinal**, que denotan maltrato y falta de cuidados para estos mamíferos marinos”.



Manifestación ciudadana, a inicios de agosto de 2026, en el exterior del Delfinario Sonora, a cargo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable de Sonora. Foto: Instagram Hermosillo Animal Save

Una reforma puesta a prueba

Mongabay Latam solicitó una entrevista a la empresa Dolphin Discovery para conocer su postura sobre el estado de salud de los delfines, el procedimiento administrativo y los planes para el futuro de los animales. También solicitó una entrevista a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para conocer el avance del reglamento que deberá dar operatividad a la reforma legal y el estado de los trabajos para implementar el nuevo marco normativo.

Al cierre de esta edición, ninguna respondió a las solicitudes de entrevista ni a los cuestionarios enviados

por correo electrónico. Mientras esas respuestas siguen pendientes, Solei, Oceanía, Mincho, Diego, Squalo, Flex, Apolo, Solomon y Satu permanecen en las mismas albercas donde han pasado buena parte de su vida.

Lo que ocurra con ellos marcará el rumbo de la transición del modelo de los delfinarios en México. Si el país logra ofrecerles un retiro en mejores condiciones, habrá dado el primer paso para convertir una reforma legal en una política pública.

“El llamado es a las autoridades a que actúen tan pronto como sea posible”, concluye Domínguez. “Hay que empezar a cerrar más delfinarios y llevar a los delfines a un lugar de resguardo y de retiro donde puedan vivir sus últimos años en mejores condiciones, porque ya dieron parte de su vida para el entretenimiento humano. Ya hay que llevarlos a otro lugar”.

***Imagen principal:** vista aérea de las albercas de concreto que Dolphin Discovery operaba en Ventura Park, en Cancún. Allí permanecen los nueve delfines asegurados por Profepa. **Foto:** cortesía Empty the Tanks México

El Maipo/Mongabay